ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE REGISTRAN LAS CANDIDATURAS A DIPUTADOS POR PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

ANTECEDENTES

- 1. En sesión ordinaria del Consejo General de fecha 8 de mayo de 1998, se convocó a los partidos políticos acreditados y registrados ante este Instituto y ciudadanos tlaxcaltecas a participar en las elecciones ordinarias de Gobernador, Diputados de mayoría relativa y representación proporcional, Ayuntamientos y Presidencias Municipales Auxiliares por voto universal, libre, secreto, personal y directo, de conformidad a las bases aprobadas en dicha sesión.
- 2. En sesión ordinaria del día 19 de junio del año en curso se aprobó por unanimidad de votos por parte de los Concejales Electorales el Acuerdo por el cual se establecen los criterios para acreditar documentalmente los requisitos de la solicitud de registro de candidatura para la elección de Gobernador del estado, Diputados al Congreso, Ayuntamientos y Presidentes Municipales Auxiliares que establece el artículo 136 fracciones I, II, V y VI del Código Electoral de Tlaxcala.
- **3.** En sesión ordinaria del día 19 de junio del año en curso se aprobó por unanimidad de votos por parte de los Concejales Electorales el Acuerdo por el que se registran las Plataformas Electorales presentadas por los partidos políticos, para las elecciones estatales de 1998 de Gobernador, Diputados Locales, Ayuntamientos y Presidencia Municipales Auxiliares.
- **4.** Dentro del periodo comprendido del 27 de junio al 12 de julio de 1998, el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo, el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Demócrata Mexicano por conducto de sus representantes o dirigentes debidamente acreditados ante el Instituto Electoral de Tlaxcala, de manera indistinta, presentaron ante este Consejo General, con fundamento en los artículos 131, 132 fracción I, y 133 del Código Electoral del Estado de Tlaxcala, solicitud de registro de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional, así como Diputados por el principio de mayoría relativa para las elecciones del 8 de noviembre de 1998.
- **5.** Las solicitudes de referencia fueron presentadas por los correspondientes representantes o dirigentes de los partidos políticos debidamente acreditados, quienes manifestaron estar facultados estatutaria y legalmente para tales efectos.
- 6. El día doce de julio de mil novecientos noventa y ocho siendo las veinticuatro horas se levantó acta circunstanciada en la cual el Secretario Ejecutivo del Consejo General Lic. J. Guillermo Basilio Aragón Loranca, certificó el cierre del periodo de registro de candidatos a elección de Diputados por el principio de mayoría relativa y Diputados por el principio de representación proporcional, tal como lo estipula el plazo de registro de candidatos establecido en el articulo 132 fracción II del Código Electoral de Tlaxcala, estando presentes como testigos del acto el Lic. Gonzalo Flores Montiel, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, los Concejales Electorales: Juan Antonio Blanco García Méndez, Macario Pérez Sánchez, Jesús Ortíz Xilotl, Beatriz Carpintero Mendivil y Samuel Temoltzin Méndez; así como los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral de Tlaxcala: Lic. Victor Estrada Guevara representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Eustolio Flores Conde presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, C. Antonio Muñiz Olmedo representante suplente del Partido del Trabajo, Biólogo Alejandro E. Sandoval

Ramos presidente de la Comisión Ejecutiva Estatal del Partido Verde Ecologísta de México y el Dip. J. Guadalupe Flores Banderilla representante propietario del Partido Demócrata Mexicano.

CONSIDERANDO

- **I.** Que de conformidad con el artículo 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el ejercicio de la función electoral se rige por los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza e independencia y se deposita en órganos dotados de autonomía en su funcionamiento y en sus decisiones.
- **II.** Que de acuerdo con el artículo 10 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala y 64 del Código Electoral del Estado, la función estatal electoral se deposita en un órgano permanente con independencia funcional, personalidad jurídica, y patrimonio propio denominado Instituto Electoral de Tlaxcala.
- III. Que de conformidad con el artículo 10 fracción IV de la Constitución Política del Estado; 64, 65 y 128 del Código de la materia, el Instituto Electoral de Tlaxcala es depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función de organizar y vigilar la celebración de las elecciones, para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, así como a los Ayuntamientos y Presidencias Municipales Auxiliares.
- IV. El Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala tiene la facultad de registrar las listas de candidatos a diputados que serán electos según el principio de representación proporcional así como registrar los candidatos a Diputados que serán electos mediante el principio de mayoría relativa como lo establece el artículo 116 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la constitución Política del Estado de Tlaxcala 82 fracciones IX y X del Código Electoral de Tlaxcala.
- V Que corresponde exclusivamente a los partidos políticos, el derecho a solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular como lo marca el artículo 131 del Código Electoral de Tlaxcala.
- **VI.** Que la solicitud de registro de Diputados corresponde del 27 de junio al 12 de julio de 1998, como lo señala el artículo 132 fracción II del Código electoral de Tlaxcala.
- VII. Que las candidaturas a Diputados a elegirse por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, se registrarán por fórmulas de candidatos compuestas cada una por un propietario y un suplente, y además las candidaturas por el principio de representación proporcional se registraran mediante listas completas de candidatos las cuales se registrarán ante el Consejo General como lo establece el artículo 133 del Código de la Materia.
- VIII. Que el Consejo General, publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los de mayor circulación, la lista completa de las fórmulas de candidatos a Diputados, dentro de los cinco días siguientes al vencimiento del plazo de registro, como lo marca el artículo 139 fracción II del Código Electoral de Tlaxcala.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 116 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10 de las Constitución Política del Estado; 131, 132, 133 y 139 del Código Electoral del Estado, y en uso de la facultad conferida por la fracción IX y X del artículo 82 del Código Electoral, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se registran las formulas de candidatos a Diputados por el Principio de Mayoría relativa, y las listas que contienen las fórmulas de candidatos a Diputados por el Principio de Representación Proporcional, para las elecciones ordinarias de 1998, presentadas por los partidos políticos ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala, en los términos que a continuación se relacionan:

A) PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, VOTADAS EN DIECINUEVE DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES.

DISTRITO ELECTORAL I

PROPIETARIO	SUPLENTE
MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ PALMA	ROSENDO OLIVARES SANDOVAL

DISTRITO ELECTORAL II

PROPIETARIO	SUPLENTE
JAN CARLOS RICO RONDERO	GERMAN CORTES RODRIGUEZ

DISTRITO ELECTORAL III

PROPIETARIO	SUPLENTE
SATURNINO GALICIA ROMANO	MARIANO NAVA GALICIA

DISTRITO ELECTORAL IV

PROPIETARIO	SUPLENTE
LEONCIO DAVID FLORES PALMA	JUAN GEORGE ZECUA

DISTRITO ELECTORAL V

PROPIETARIO	SUPLENTE
SERGIO FLORES FLORES	JOSÈ DE JESUS GEORGE MELENDEZ

DISTRITO ELECTORAL VI

PROPIETARIO	SUPLENTE
MIGUEL FRANCISCO POTRERO GUTIERREZ	VICENTE ARTURO MONARCA XOLALTENCO

DISTRITO ELECTORAL VII

PROPIETARIO	SUPLENTE
EDUARDO XICOHTENCATL SÁNCHEZ	GERMAN GUZMAN ROMERO

DISTRITO ELECTORAL VIII

PROPIETARIO	SUPLENTE
BRIGIDA BEATRIZ CALDERON GALLEGOS	JOSÉ REYES TEODORO CORONA SALAZAR

DISTRITO ELECTORAL IX

PROPIETARIO	SUPLENTE
ARSENIO MUÑOZ CERVANTES	JAIME TECPA OSORNO

DISTRITO ELECTORAL X

PROPIETARIO	SUPLENTE
NEMESIO SAENZ GALICIA	LUIS TORRES PEREZ

PROPIETARIO	SUPLENTE
ANGELICA JUÀREZ SANCHEZ	MARISOL RODRÌGUEZ AGUILAR

DISTRITO ELECTORAL XII

PROPIETARIO	SUPLENTE
MARÌA DEL ROCIO BERISTAÌN CRUZ	JOSÈ SILVERIO LIRA RODRÌGUEZ

DISTRITO ELECTORAL XIII

PROPIETARIO	SUPLENTE
JOSÈ LUIS BECERRA LÒPEZ	FRANCISCO VARGAS MÀRQUEZ

DISTRITO ELECTORAL XIV

PROPIETARIO	SUPLENTE
MA. ANTONIA LÒPEZ ELIZALDE	MANUEL FERNÁNDEZ DE LARA PORTILLO

DISTRITO ELECTORAL XV

PROPIETARIO	SUPLENTE
ALFONSO GONZÁLEZ HERRERA	FACUNDO ANTONIO CÓRTES ZAMORA

DISTRITO ELECTORAL XVI

ſ	PROPIETARIO	SUPLENTE
Ī	J. OCOTLAN HERNÁNDEZ SAN LUIS	JORGE RAMÍREZ CARRASCO

DISTRITO ELECTORAL XVII

PROPIETARIO	SUPLENTE
JOSÉ PEDRO HERMINIO PÈREZ FLORES	TIMOTEO AGUAYO CASIMIRO

DISTRITO ELECTORAL XVIII

PROPIETARIO	SUPLENTE
SANZÓN CARRO BRUNETE	FLAVIO MILA DEGANTE

DISTRITO ELECTORAL XIX

PROPIETARIO	SUPLENTE
MA. DEL PILAR BARRERA DÍAZ	MONICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

LISTA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, VOTADAS EN UNA SOLA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL.

PROPIETARIO	SUPLENTE
1 IRMA DE LOS SANTOS LEÓN	LUCIA ANDREA MARTÎNEZ ORTEGA
2 NORBERTO AGUILA SÀNCHEZ	JOSÈ GABINO HILARIO POZOS
3 FELIPE FLORES PÈREZ	JOSÈ FRANCISCO NIEVES VALENCIA
4 CARLOS MORALES BADILLO	ROCIO ROMERO MENA
5 GONZALO CORONA LOAIZA	MARIO PÉREZ PÉREZ
6 JESUS ANGEL TREVIÑO RIVERA	GENARO MORALES POLVO
7 MANUEL HERNÁNDEZ ROMANO	CESAREO VICTOR NAVA HERNÁNDEZ
8 JOSÉFRANCISCO PASCUAL HERNÁNDEZ CASTILLO	JOSÈ ANSELMO DE LA ROSA PÉREZ
9 CANDELARIA MONTIEL PARADA	ISIDRO ÁVILA POLVO
10 SERGIO GONZALEZ HERNÁNDEZ	MARGARITO RODRÍGUEZ CASTILLO
11 ARTURO PIMENTEL JÍMENEZ	EDUARDO REYES DE LA SANCHA
12 PASCUAL MILLÁN HERNÁNDEZ	SERGIO BENITEZ
13 ROCIO MORALES FLORES	EDMUNDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

A

B) PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, VOTADOS EN DIECINUEVE DISTRITOS UNINOMINALES

DICTDITO	FLECTORAL	T

PROPIETARIO	SUPLENTE
CARLOS BAILON VALENCIA	ALBERTO MARQUEZ ROMERO

DISTRITO ELECTORAL II

PROPIETARIO	SUPLENTE
HÉCTOR VÁZQUEZ GALICIA	EMILIO JORGE CALDERON RIVEROLL

DISTRITO ELECTORAL III

PROPIETARIO	SUPLENTE
GUADALUPE ANTONIO PÉREZ NAVA	FLORENTINO FLORES XELHUANTZI

DISTRITO ELECTORAL IV

PROPIETARIO	SUPLENTE
ANICETO RODOLFO JUÁREZ CASTRO	JOSÉ TOMÁS JUÁREZ

DISTRITO ELECTORAL V

PROPIETARIO	SUPLENTE
MARCIANO TZOMPANTZI LARA	EVARISTO ROMERO LIMA

DISTRITO ELECTORAL VI

PROPIETARIO	SUPLENTE
FRANCISCO JUAN TEPALCINGO ESQUINA	JAIME CARRASCO POPOCATL

DISTRITO ELECTORAL VII

-	
PROPIETARIO	SUPLENTE
JOSÉ HUMBERTO GONZALEZ	SAMUEL PÉREZ SÁNCHEZ

DISTRITO ELECTORAL VIII

PROPIETARIO	SUPLENTE
MARÍA LUISA CARRETO JÍMENEZ	ADRIAN MONTIEL MONTIEL

DISTRITO ELECTORAL IX

PROPIETARIO	SUPLENTE
JOAQUÍN FLORES NOHPAL	JOSÉ GERMÁN SAMUEL PÉREZ RAMÍREZ

DISTRITO ELECTORAL X

PROPIETARIO	SUPLENTE
MARINO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	VICTOR MANUEL BAEZ ALVARADO

DISTRITO ELECTORAL XI

PROPIETARIO	SUPLENTE
EDILBERTO SÁNCHEZ DELGADILLO	SIMÓN DÍAZ FLORES

DISTRITO ELECTORAL XII

РРОРІЕТАВІО	SUPLENTE
CLEMENTINA SÁNCHEZ CONDE	JOSÉ JAVIER VÁZQUEZ SÁNCHEZ

PROPIETARIO	SUPLENTE
JUAN MANUEL CRUZ GARCÍA	ANGEL FELIPE BENITEZ DÍAZ

DISTRITO ELECTORAL XIV

PROPIETARIO	SUPLENTE
EDUARDO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	CIRO RIOS SALINAS

DISTRITO ELECTORAL XV

PROPIETARIO	SUPLENTE
UBALDO VELASCO HERNÁNDEZ	JOSÈ ANTONIO DURAN

DISTRITO ELECTORAL XVI

PROPIETARIO	SUPLENTE
JOSÈ GREGORIO SERGIO PINTOR CASTILLO	CRISPIN ABEL RODRÍGUEZ PALMA

DISTRITO ELECTORAL XVII

PROPIETARIO	SUPLENTE
CARLOS HERNÁNDEZ GARCÍA	MARÍA LEONILA LEONOR SÁNCHEZ DÍAZ

DISTRITO ELECTORAL XVIII

PROPIETARIO	SUPLENTE
ANA MARÍA AMADOR VÁLDEZ	EDUARDO TEOFILO MARTÍNEZ

DISTRITO ELECTORAL XIX

PROPIETARIO	SUPLENTE
MARTÍN MARQUÉZ	ANA LUISA PIMENTEL ZAPATA

LISTA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, VOTADAS EN UNA SOLA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL.

PROPIETARIO	SUPLENTE
1 MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ SANTIAGO	NARCISO BONIFACIO ZAHUANTITLA ALCANTARILLA
2 PEDRO TECUAPACHO RODRÍGUEZ	RUMEL HERNÁNDEZ AVENDAÑO
3 EDUARDO LOZANO TOVAR	OLGA ELVIA MUÑOZ MONTIEL
4 JOSÉ FERNANDO HERRERA MOTA	RUBEN ALBAÑIL CRISTO BAL
5 TEODORO ESQUIVEL DÁVILA	MARGARITA OTILIA GUARNEROS CORDOBA
6 MARINA SÁNCHEZ ARMAS VERA	SILVIA ARACELI PINTOR ESPINOSA
7 EULALIA MACUITL RAMÍREZ	ISABEL CRUZ FLORES
8 FABRICIO MENA RODRÍGUEZ	MARGARITA NAVA ESCOBAR
9 JOSÉLUIS RAMÍREZ CONDE	MARTÍN SÁNCHEZ PLUMA
10 HILARIA YOLANDA HERNÁNDEZ MUÑO Z	ABEL ELIAS DOMÍNGUEZ
11 MARÍA DEL REFUGIO JUÁREZ RIVAS	JOSÉ MARÍA PROCULO JUÁREZ FLORES
12 TERESA VÁZQUEZ SÁNCHEZ	LUCRECIA SAN LUIS AVELINO
13 MONICA TRINIDAD MONTIEL	EUSTAQUIO HERNÁNDEZ VARGAS

C) PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, VOTADAS EN DIECINUEVE DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES

DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

DISTRITO ELECTORAL I

PROPIETARIO	SUPLENTE
FRANCISCO FERNANDO JUÁREZ SÁNCHEZ	MARCO ANTONIO MUÑOZ SÁNCHEZ

DISTRITO ELECTORAL II

PROPIETARIO	SUPLENTE
RICARDO EULALIO PÉREZ ZARATE	PRISCILIANO MOLINA ATONAL

DISTRITO ELECTORAL III

PROPIETARIO	SUPLENTE
FLORA MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	GUADALUPE BAUTISTA FLORES

DISTRITO ELECTORAL IV

PROPIETARIO	SUPLENTE
CAMILO ROGELIO GUEVARA DE ITA	MIGUEL CUAUTLE JÍMENEZ

DISTRITO ELECTORAL V

PROPIETARIO	SUPLENTE
PEDRO AZTATZI RUGERIO	EVA CORTES PLUMA

DISTRITO ELECTORAL VI

PROPIETARIO	SUPLENTE
JOSÉ ENCARNACIÓN TEPALCINGO BAUTISTA	JESUS MARCELO POTRERO XOLATENCO

DISTRITO ELECTORAL VII

PROPIETARIO	SUPLENTE
SALVADOR PÉREZ MENA	ESAU ROSA MUÑOZ

DISTRITO ELECTORAL VIII

PROPIETARIO	SUPLENTE
JOSÉ DOMINGO TIRSO SALGADO	ALBERTO TAPIA JÍMENEZ
MONTEALEGRE	

DISTRITO ELECTORAL IX

PROPIETARIO	SUPLENTE
JOSÉ ANTONIO HIDALGO COTE	MARÍA DEL CARMEN FLORES JUÁREZ

DISTRITO ELECTORAL X

PROPIETARIO	SUPLENTE
JOSÉ PASCUAL FILOMENO PORTILLO CERESO	MARÍA MAGDALENA HERNÁNDEZ TENIZA

DISTRITO ELECTORAL XI

PROPIETARIO	SUPLENTE
ALFONSO JAIRO LIMA HERNÁNDEZ	CAMILA VÁZQUEZ RAMÍREZ

PROPIETARIO	SUPLENTE
MIGUEL BAÉZ ESTRADA	KARLA LOSANO ÁVILA

DISTRITO ELECTORAL XIII

PROPIETARIO	SUPLENTE
EDGAR GARCÍA SEGOVIA	CENOVIO PELCASTRE RIVERA

DISTRITO ELECTORAL XIV

PROPIETARIO	SUPLENTE
DAVID MUÑOZ HERNÁNDEZ	MARIO GONZALEZ CORTES

DISTRITO ELECTORAL XV

PROPIETARIO	SUPLENTE
FERMIN DANIEL DAVID MORALES CRUZ	MARGARITA BARRIENTOS PADILLA

DISTRITO ELECTORAL XVI

PROPIETARIO	SUPLENTE
MARCELINO ADALBERTO CORONA	JOSÉ FELIPE DÍAS ESCOBEDO
CERVANTES	

DISTRITO ELECTORAL XVII

PROPIETARIO	SUPLENTE
JOSÉ LORENZO JOAQUÍN SÁNCHEZ CALVA	JOSÉ RIGOBERTO NICOLAS NAVA SÁNCHEZ

DISTRITO ELECTORAL XVIII

PROPIETARIO	SUPLENTE
JOSÉ FLORIBERTO PEDRO GONZALEZ PALMA	CONCEPCIÓN SÁNCHEZ ALVAREZ

DISTRITO ELECTORAL XIX

PROPIETARIO	SUPLENTE
JOSÉ PERFECTO FLORIAN BARRALES	MARÍA TRINIDAD AGUILAR SALVADOR
DOMÍNGUEZ	

LISTA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, VOTADAS EN UNA SOLA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL

DD ODWELL DVO	CAMPA ANAMA
PROPIETARIO	SUPLENTE
1 JOSÉ CRISTÓ BAL LUNA LUNA	JOSÉ FEDERICO JUÁREZ SÁNCHEZ
2 ALEJANDRA ROLDÁN BENITEZ	MARÍA VIRGINIA SÁNCHEZ ESQUIVEL
3 ARNULFO CORONA ESTRADA	NOÉ RUIZ LIMÓ N
4 LUIS ROBERTO MACÍAS LAYLLE	IRENE OSORIO AYALA
5 MARÍA SAULA LIMA AGUILAR	MARTÍN MORALES MÁRQUEZ
6 NARCISO XICOHTENCATL ROJAS	MARÍA INO CENCIA CUAMATZI ACOLTZI
7 NORMA ALICIA VILLEGAS ZEDEÑO	SUSUKI MORA DEGANTE
8 GONZALO HERNÁNDEZ CUATECONTZI	JUSTINO JIMÉNEZ FLORES
9 JOSÉ PEDRO FLORENCIO ZEMPOALTECA ZEMPOALTECA	GERARDO MEZA CORTÉS
10 PEDRO SÁNCHEZ GONZÁLEZ	EUSTOLIO FLORES CONDE
11 JOSÉDOMINGO CALZADA SÁNCHEZ	DONACIANO ARENAS TLAPALCOYOA
12 JOSÉ LAURENTINO SÁNCHEZ LUNA	MIGUEL COPALCOA CONDE
13 PRIMO LIBRADO CAVILDO PÉREZ	JOSÉ HERIBERTO JUÁREZ AVENDAÑO

D) PARTIDO DEL TRABAJO.

FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, VOTADAS EN DIECINUEVE DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES

DISTRITO	ELECTORAL	T
DISTRICT	ELECTORAL	

PROPIETARIO	SUPLENTE
EVENCIO CORONA MENESES	ROGELIO PÉREZ ROMERO

DISTRITO ELECTORAL II

PROPIETARIO	SUPLENTE
JOSÉ FACUNDO CORONA MENESES	GABRIEL RODRÍGUEZ VARGAS

DISTRITO ELECTORAL III

PROPIETARIO	SUPLENTE
ROMAN ROMERO	JOSÉ JUAN DEL RAZO GUERRA

DISTRITO ELECTORAL IV

PROPIETARIO	SUPLENTE
HUGO GARCÍA LIMA	ERMENEGILDO VÁZQUEZ AHUACTZI

DISTRITO ELECTORAL V

PROPIETARIO	SUPLENTE
AMAURIZAAC NAVA FERNÁNDEZ	CARLOS CERVANTES VÁZQUEZ

DISTRITO ELECTORAL VI

PROPIETARIO	SUPLENTE
CARMEN FLORENCIO CHINO MÉNDEZ	JUAN SIXTO DURAZNO POTRERO

DISTRITO ELECTORAL VII

PROPIETARIO	SUPLENTE
JOSÉ MARTÍN PABLO DILLARSA	GERMÁN CORTES CUAHUTENCOS

DISTRITO ELECTORAL VIII

PROPIETARIO	SUPLENTE
RAÚL ROMAN SÁNCHEZ	CLEMENTE SÁNCHEZ DÍAZ

DISTRITO ELECTORAL IX

PROPIETARIO	SUPLENTE
MARÍA LILIA ALCOZER LÓPEZ	ALFONSO ALCOCER CUAPIO

DISTRITO ELECTORAL X

PROPIETARIO	SUPLENTE
ISAÍ RAMÍREZ DÍAZ	JOSÉ ARTURO MEZA CANO

DISTRITO ELECTORAL XI

PROPIETARIO	SUPLENTE
FELIPE VÁSQUEZ JUÁREZ	VICENTE RODRÍGUEZ VÁSQUEZ

DISTRITO ELECTORAL XII

PROPIETARIO	SUPLENTE
CASIMIRO BARRIOS VÁZQUEZ	JOSÉ MANUEL MORENO LUNA

PROPIETARIO	SUPLENTE
VICTOR SALAZAR	JOEL CASA SOLA HERNÁNDEZ

DISTRITO ELECTORAL XIV

PROPIETARIO	SUPLENTE
FAUSTINO SALINAS	LEONARDO GUTIÉRREZ MOTE

DISTRITO ELECTORAL XV

PROPIETARIO	SUPLENTE
DIONISIO NICOLÁS PÉREZ	MARÍA REGINA PIEDRAS DORANTES

DISTRITO ELECTORAL XVI

PROPIETARIO	SUPLENTE
YOLANDA RITA VÁZQUEZ TAMAYO	CONCEPCIÓN MORALES ACOLTZI

DISTRITO ELECTORAL XVII

PROPIETARIO	SUPLENTE
PRÓCORO DE LA ROSA MATAMOROS	ALBERTA ALVARADO MORENO

DISTRITO ELECTORAL XVIII

PROPIETARIO	SUPLENTE
JOSÉ ANTONIO SEBASTÍAN HERRERA	CARLOS HERNÁNDEZ JUÁREZ
RAMÍREZ	

DISTRITO ELECTORAL XIX

PROPIETARIO	SUPLENTE
JOSÉ MAXIMINO ALFONSO GARCÍA CERÓN	IRMA GONZÁLEZ LÓPEZ

LISTAS DE CANDIDATOS DE CANDIDATOS ELECTOS DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, VOTADAS EN UNA SOLA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL.

	РРОРІЕТАВІО	SUPLENTE
1	FEDERICO TENO PALA HERNÁNDEZ	JOSÉDELA LUZ SOSA SALINAS
2	JORGE ROMERO ÁVILA	JUAN BAÉZ TERCERO
3	JOSÉ VÍCTOR MORALES ACOLTZI	ABEL CAMPOS BARCENAS
4	JOSÉ FERMÍN SALINAS HUERTA	JOSÉ PORFIRIO REYES GARCÍA CERÓN
5	EDGAR CAMPOS HERNÁNDEZ	ROSA LUCINA ROMO SÁNCHEZ
6	LUIS SALAZAR CORONA	LAURA PÉREZ ZAMORA
7	PEDRO GONZÁLEZ ROMERO	MARÍA ELENA PÉREZ ARENAS
8	ALFREDO PÉREZ SEVILLA	UBALDO GONZÁLEZ PISCIL
9	DONACIANO FERNANDO SISNEROS RODRÍGUES	ROBERTO PORTILLO PÉREZ
10	IRMA ORALIA HUERTA GALICIA	JUANA PORTILLO SÁNCHEZ
11	CRISTÓ BAL GUTIÉRREZ LARA	JORGE ROMERO PISCIL
12	ANGELICA NUÑEZ BALEON	CONCEPCIÓN PISCIL SARTILLO
13	CLAUDIO CISNEROS VÁZQUEZ	SALVADOR CORONA MÉNESES

E) PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, VOTADAS EN DIECINUEVE DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES

DISTRITO EL	ECTORAL I	
PROPIETARIO	SUPLENTE	
	ECTORAL II	
PROPIETARIO	SUPLENTE	
PROPIETARIO MARÍA GUADALUPE FLORES SUÁREZ	ARTURO ROJAS MUÑOZ	
DISTRITO ELI	ECTORAL III	
PROPIETARIO	SUPLENTE	
CARLOS GRANDE MEZA	MA. DEL CARMEN MONTES CUAUTLE	
	ECTORAL IV	
PROPIETARIO	SUPLENTE	
ENRIQUE SÀNCHEZ ENRIQUEZ	SUPLENTE ROGELIO CUECUECHA LOAÍZA	
DISTRITO EL		
PROPIETARIO	SUPLENTE	
BONIFACIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	ELVIA NAVA CARREÑO	
DISTRITO ELECTORAL VI		
PROPIETARIO	SUPLENTE	
DISTRITO ELECTORAL VII		
PROPIETARIO	SUPLENTE	
ANDREA DÍAZ CORTES	MATEO XOCHIPILTECATL MEZA	
	CTORAL VIII	
PROPIETARIO JOSÉ JUAN CEBADA DERIO	SUPLENTE	
JOSÉ JUAN CEBADA DERIO	MARÍA LUCINIA BLANCA PINTOR	
DISTRITO ELECTORAL IX		
PROPIETARIO	SUPLENTE	
DISTRITO ELECTORAL X		
PROPIETARIO	SUPLENTE	
CIRILO HERNÁNDEZ PORTILLO	JAVIER PÉREZ TLAPAPAL	
DISTRITO ELECTORAL VI		

DISTRITO ELECTORAL XI

PROPIETARIO	SUPLENTE
GONZALO CORTES REYES	SARA SERRANO HERNÁNDEZ

DISTRITO ELECTORAL XII

PROPIETARIO	SUPLENTE
ROLANDA PÉREZ PÉREZ	TIRZA SÁNCHEZ CHIMAL

PROPIETARIO	SUPLENTE
ELSA PAULA LÓPEZ ARROYO	SILVIA LÒPEZ ARROYO

DISTRITO ELECTORAL XIV

PROPIETARIO	SUPLENTE
ERASMO HERNÁNDEZ MONTALVO	EDGAR GARCÍA RODRÍGUEZ

DISTRITO ELECTORAL XV

PROPIETARIO	SUPLENTE
GERMÁN FRANCISCO JAVIER FRAGOSO	HUMBERTO GONZALEZ MONTIEL
MORENO	

DISTRITO ELECTORAL XVI

PROPIETARIO	SUPLENTE
MARTHA BARBARA SAN GERMÁN RAMÍREZ	CATALINA LÓPEZ DÍAZ

DISTRITO ELECTORAL XVII

PROPIETARIO	SUPLENTE
ERMINIO GUTIÉRREZ SÁNCHEZ	ADRIAN FERNÁNDEZ LÓPEZ

DISTRITO ELECTORAL XVIII

PROPIETARIO	SUPLENTE
JOSÉ FAUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ	SEBASTIAN JAIME HERNÁNDEZ

DISTRITO ELECTORAL XIX

PROPIETARIO	SUPLENTE
JOEL TORRES HERNÁNDEZ	JOSÉ DE LA CRUZ RAMÍREZ RODRÍGUEZ

LISTA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, VOTADAS EN UNA SOLA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL

PROPIETARIO	SUPLENTE
1 MARÍA ESTANISLAO ODON ELVIRA ORTEGA ROJAS	MARÍA ANGELINA BLANCA DOMÍNGUEZ ORTEGA
2 CONCEPCIÓN LÓPEZ MENESES	ALFREDO GRANDE MUÑO Z
3 BLAS PORTILLA VEGA	EMILIO GONZÁLEZ MONTIEL
4 FRANCISCO JAVIER RESENDIZ	CILIA ARMINDA MORALES CORTES
5 MA. BEATRIZ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	YO LANDA DO MÍNGUEZ FLO RES
6 LEONEL HERRERA ORTEGA	MIGUEL HERRERA MO RENO
7 HERMELINDA O RTEGA GUTIÉRREZ	MARTHA DOMÍNGUEZ FLORES
8 LAURA LUNA CALZADA	JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
9 HARID ISNARDO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	MATÍAS VÁZQUEZ FERNÁNDEZ
10 JORGE ISIDRO MORALES HERNÁNDEZ	LEONARDO RAMÍREZ ROJAS
11 MA. JUANA CARMINA LÓPEZ MENESES	HILARIO MONZON FRAGOZO
12 RAFAEL BONILLA VARELA	ISAAC CORTES DELGADO
13 ROBERTO SAN GERMÁN RAMÍREZ	LAURA VÁZQUEZ GARCÍA

F) PARTIDO DEMÓCRATA MEXICANO.

FORMULAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, VOTADAS EN DIECINUEVE DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES

DISTRITO EL	ECTORAL I			
PROPIETARIO	SUPLENTE			
ARISTIDES LIMA LÒPEZ	JORGE ANTONIO FLORES CUATEPOTZO			
DISTRITO EL	ECTORAL II			
PROPIETARIO	SUPLENTE			
ALEJANDRO HERNÀNDEZ SALAS	MODESTA MENDIETA BAÑUELOS			
DISTRITO EL	ECTORAL III			
PROPIETARIO	SUPLENTE			
JOSAPHAT CUAMATZI MOZENCAHUATZI	CRISTINA CUAMATZI MOZENCAHUATZI			
DISTRITO EL	ECTORAL IV			
PROPIETARIO	SUPLENTE			
MA. ALEJANDRA RUGERIO XELHUANTZI	BERNARDINO ROBERTO DE CASA PALACIOS			
DISTRITO EL	ECTORAL V			
PROPIETARIO	SUPLENTE			
FELIPE RODRIGUEZ GARZA	NORMA SALDAÑA CARRO			
DISTRITO EL	DISTRITO ELECTORAL VI			
PROPIETARIO	SUPLENTE			
DISTRITO ELI	ECTORAL VII			
PROPIETARIO	SUPLENTE			
FRANCISCO HERRERA XICOHTÈNCATL	ZENON XICOHTÈNCATL XICOHTÈNCATL			
DISTRITO ELE	CTORAL VIII			
PROPIETARIO	SUPLENTE			
MARIA DEL RAYO PERUCHO SERRANO	VICTORIA SANTAMARÌA CASTILLO			
DISTRITO ELECTORAL IX				
PROPIETARIO	SUPLENTE			
JUAN ROBLES MONZÒN	PAULINA GARCÌA PÈREZ			
DISTRITO ELECTORAL X				
PROPIETARIO	SUPLENTE			
DISTRITO ELECTORAL XI				
PROPIETARIO	SUPLENTE			
ALFREDO CARRO LIRA	PATRICIA FLORES PADILLA			

. 13

DISTRITO ELECTORAL XII

SUPLENTE

MIGUEL SUSANO PÈREZ

PROPIETARIO

JOSÈ GILBERTO RODRÌGUEZ VELAZQUEZ

PROPIETARIO	SUPLENTE
ROSA MARIA TÈLLEZ JUÀREZ	JUAN FELIPE TÈLLEZ JUÀREZ

DISTRITO ELECTORAL XIV

PROPIETARIO	SUPLENTE
JOSÈ ASTERIO AVÌLA LUNA	MARIA LUISA PETRA MEJÌA CALVA

DISTRITO ELECTORAL XV

РРОРІЕТАВІО	SUPLENTE	
ALEJANDRO GALLARDO MAURICIO	JOSÈ GÈRMAN DAGOBERTO JUÀREZ TÈLLEZ	
DISTRITO ELECTORAL XVI		
PROPIETARIO	SUPLENTE	
MARIA LUISA NERIA GÒMEZ	JOSÈ LUIS NERIA GÒMEZ	

DISTRITO ELECTORAL XVII

PROPIETARIO	SUPLENTE
JAIME SÀNCHEZ LÒPEZ	DELFINO EUTIMIO GARCÌA VAEZ

DISTRITO ELECTORAL XVIII

PROPIETARIO	SUPLENTE
JUAN GABRIEL GONZÀLEZ CARRILLO	LEONOR VAZQUEZ CARRERA

DISTRITO ELECTORAL XIX

PROPIETARIO	SUPLENTE
ALFONSO GARCÌA FLORES	TERESA FERNÀNDEZ MARTÌNEZ

LISTAS DE CANDIDATOS A DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, VOTADAS EN UNA SOLA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL.

PROPIETARIO	SUPLENTE
1 MA. CONCEPCIÓN CARRO CARREON	AUSENCIO ORTEGA MEZÀ
2 BENITO ELEAZAR CAHUANTZI XO LOCOTZI	ELFAZAR NAVA GONZÀLEZ
3 JOSÈGENARO FLORES CUATEPO TZO	MA. ASENCIO NA LEZAMA CARMONA
4 CRISTINA HERNÀNDEZ MUNGUIA	ABUNDIA ANGUIANO LÒPEZ
5 MA. DEL CARMEN MUÑO Z ORTEGA	DULCEMARIA SO SA DELGADILLO
6 MARICELA AGUILAR TLAPALE	JOSÈCARMELO MITRE MÀRQUEZ
7 HORTENCIA ALEJANDRINA PAREDES HUERTA	ISABEL CHUMACERO BOTELLO
8 CARLO TA CHUMACERO BOTELLO	MA. EUSTAQUIA BONIFACIA GONZÀLEZ CORTÈS
9 GUADALUPENAVA RODRÌGUEZ	MARCELA SORIA MITRE
10 JOSÈGORGONIO BRIONES VAZQUEZ	MARIA TRINIDAD REYES JAIME
11 ALBERTA DAVÌLA HERNÀNDEZ	JUANA AVENDAÑO PÈREZ
12 JAVIER SANCHÈZ RAMÌREZ	CELEDO NIO HERNÁNDEZ CUAMATZI
13 MANUEL SANCHÈZ GARCÌA	ROSALBA ORTEGA ROMERO

SEGUNDO.- Expídanse las Constancias de Registro de las listas que contienen las fórmulas de candidatos a Diputados por el principio de representación proporcional y por el principio de mayoría relativa, presentadas por el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional, el Partido de la Revolución Democrática, el Partido del Trabajo, el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Demócrata Mexicano, ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tlaxcala para las elecciones ordinarias del 8 de noviembre de 1998.

14

TERCERO.- Con fundamento en los artículos 133, primer párrafo y 137 último párrafo del Código Electoral de Tlaxcala, no se registra la candidatura de **María de Lourdes Sánchez Tlapale**, a Diputada Propietaria por el Principio de Mayoría Relativa que presentó el Partido Verde Ecologista de México correspondiente al Distrito electoral número I, con cabecera en Tlaxcala centro sur, toda vez que dicho partido no presentó candidato suplente, y en estos casos se deberá registrar por formulas de candidatos, compuestas cada una por un propietario y un suplente.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los diarios de mayor circulación.